BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.358 — AÑO XCVI — ₳ 0,15

Buenos Aires, martes 29 de marzo de 1988

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009
PUBLICACIONES Tel. 322-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 322-3775|3788
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056
AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)



LEYES

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébanse las Enmiendas al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.

LEY Nº 23.520

Sancionada: junio 3 de 1987.
Promulgada: junio 16 de 1987.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébanse las Enmiendas al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, enmendado por el protocolo de 1978, adoptadas el 17 de junio de 1983 por el Comité de Seguridad Marítima (MSC), de la Organización Marítima Internacional (OMI), mediante las siguientes Resoluciones, cuyos textos en copia auténtica certificada forman parte de la presente ley:

Resolución MSC.6 (48) que consta de los Capítulos II-1, II-2, III, IV y VII, aprobando Enmiendas al citado Convenio;

Resolución MSC.4 (48) que consta de diecinueve (19) Capítulos correlativos del uno (1) al diecinueve (19) inclusive, aprobando el Código Internacional para la Construcción y el Equipo de Buques que Transporten Productos Químicos Peligrosos a Granel (Código Internacional de Quimiqueros - CIQ), y

Resolución MSC.5 (48) que consta de diecinueve (19) Capítulos correlativos del uno (1) al diecinueve (19) inclusive, aprobando el Código Internacional para la Construcción y el Equipo de Buques que Transporten Gases Licuados a Granel (Código Internacional de Gaseros - CIG).

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y siete.

J. C. PUGLIESE — E. OTERO
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.520 —

DECRETO Nº 942

Bs. As., 16|6|87

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación número 23.520, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

Nota: Las Resoluciones, Anexos, no se publican.



DECRETOS

COMISION NACIONAL PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA REGION PATAGONICA

Desígnanse Presidente y Vicepresidente.

DECRETO Nº 202

Bs. As., 16|2|88

VISTO lo dispuesto por el artículo 2º, 2º párrafo, del Decreto Nº 201|88, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la designación del Presidente y el Vicepresidente de la Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica.

Que la presente medida se dicta al amparo de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica, al Doctor Pedro Agustín Trucco (M.I. Nro. 7.374.064) quien, en tal carácter, tendrá jerarquía equivalente a la de Ministro y desempeñará el cargo sin perjuicio de sus funciones como Secretario de Gabinete de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Desígnase Vicepresidente de la Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica a la Doctora Angela Gerónima Sureda (L. C. Nº 1.109.013) quien, en tal carácter, tendrá jerarquía equivalente a la de Secretario de Estado.

SUMARIO

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Enrique C. Nosiglia

VITIVINICULTURA

Admítese la acumulación de 2 cuotas consecutivas de despacho vínico, modificando el Decreto Nº 1.047/87.

DECRETO
Nº 398
Bs. As., 22|3|88

VISTO las Leyes números 14.878 y 18.905 y el Decreto Nº 1.047 del 26 de junio de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario flexibilizar el plazo de utilización de las cuotas de despacho, a los efectos de lograr una adecuada satisfacción de la demanda.

Que, en consecuencia, correspondería admitir la acumulación de dos (2) cuotas consecutivas de despacho.

Que la medida propuesta se fundamenta en lo dispuesto por el régimen de las Leyes números 14.878 y 18.905 y lo establecido por el Decreto Nº 1.047 del 26 de junio de 1987.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 4º del Decreto Nº 1.047 del 26 de junio de 1987 por el siguiente: Artículo 4º) Las cuotas de despacho vínico sólo podrán ser libradas al consumo interno durante el período al que correspondan o en el inmediato siguiente. Las cuotas sólo pueden ser transferidas juntamente con el producto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

DEUDA PUBLICA

Apruébanse enmiendas a los acuerdos de crédito celebrados con la banca comercial internacional aprobados por los Decretos Nros. 1.378|87 y 1.525|87.

DECRETO
Nº 347
Bs. As., 10|3|88

VISTO las modificaciones de ciertos acuerdos de crédito celebrados con la banca comercial internacional, aprobados por Decretos Nros. 1.378 del 19 de agosto de 1987 y 1.525 del 17 de setiembre de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que razones vinculadas a la operativa financiera hacen necesaria la introducción de ciertas enmiendas a dichos contratos.

Que las modificaciones que se aprueban por el presente decreto, se ajustan a lo acordado con el Fondo Monetario Internacional y la banca acreedora y resultan necesarias a fin de obtener los fondos correspondientes al tercer desembolso previsto en el Plan Financiero de 1987.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 16.432, incorporado a la Ley 11.672 (Complementaria Permanente del Presupuesto) y modificado por el Artículo 7º de la Ley 20.548, el Poder Ejecutivo Nacional se halla autorizado para aprobar operaciones de la naturaleza de las sometidas a su consideración.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las Cartas de Enmienda a los siguientes Contratos: de Crédito a Plazo de 1987, de Facilidad de Crédito Comercial y Depósito de 1987, de Cofinanciamiento Paralelo de la Banca Comercial de 1987, de Crédito a Plazo de 1985, de Facilidad de Crédito Comercial y Depósito de 1985 y de Crédito a Plazo de 1983, a ser suscriptas por las siguientes partes: el Banco Central de la República Argentina, el Citibank N.A. y la República Argentina, formando el texto de dichas Cartas de Enmienda, en sus versiones en idiomas español e inglés, parte integrante de este decreto.

Art. 2º — Facúltase al señor Ministro de Economía; o al funcionario o funcionarios que éste designe, para que suscriba en nombre y representación de la Nación Argentina, las Cartas de Enmienda que se aprueban en el Artículo 1º del presente decreto y todo otro documento e instrumento requerido o contemplado en las mismas o relacionado con ellas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

COMISION NACIONAL PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA REGION PATAGONICA

Reformúlase la denominación, composición y objeto de la Comisión creada por Decreto Nro. 527|86.

DECRETO
Nº 201
Bs. As., 16|2|88

VISTO el Decreto Nº 527|86 mediante el cual se creó la Comisión Nacional para el Proyecto Patagonia y Capital y se fijó su cometido, y

CONSIDERANDO:

Que, con posterioridad al dictado de dicho decreto, fueron suscriptas otras medidas que encomendaron a determinados organismos todo lo relacionado con el traslado de la Capital Federal a la nueva sede que le asignó la Ley Nº 23.512.

Que, en consecuencia, resulta necesario reformular la denominación, composición y objeto de la Comisión de referencia, limitando su misión a los asuntos vinculados con el desarrollo de la región patagónica.

Que la presente medida se dicta al amparo de lo establecido por el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Comisión creada por Decreto Nº 527|86, se denominará en lo sucesivo "Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica", y tendrá por objeto:

a) Recopilar, ordenar y compatibilizar los programas y proyectos de desarrollo de la región patagónica y de cada una de las provincias que la componen, recomendando las políticas pertinentes para tal desarrollo.
b) Promover estudios e investigaciones en relación con los proyectos ya existentes o con otros nuevos que se estime necesario emprender.
c) Estudiar la forma de impulsar la participación de la actividad privada y fomentar las inversiones nacionales y extranjeras en los programas y proyectos mencionados.
d) Paralelamente con los programas referentes a la instalación de centros productivos, estudiar la posibilidad de crear asentamientos poblacionales en coordinación con los organismos nacionales y provinciales encargados de la construcción de viviendas populares y fomentar el traslado de familias residentes en centros urbanos, capaces de aportar mano de obra tanto calificada como elemental.
e) En general, estudiar la forma de poblar las zonas patagónicas menos habitadas, a través de la instalación o ampliación de fuentes de trabajo que permitan a los pobladores condiciones de vida adecuadas.
f) Coordinar todos los planes y programas referentes al desarrollo de la Patagonia, sin perjuicio de la intervención de los organismos con competencia específica en los distintos aspectos.
g) Proponer al Poder Ejecutivo Nacional los instrumentos legales e institucionales que sean necesarios para la implementación y ejecución de los fines perseguidos por el presente decreto.

Art. 2º — La Comisión a que se refiere el artículo 1º estará integrada por los siguientes funcionarios: El Secretario de Planificación de la Presidencia de la Nación, los Secretarios de Coordinación Económica y de Desarrollo Regional del Ministerio de Economía, el Secretario del Interior del Ministerio del Interior y el Presidente del Ente para la Construcción de la Nueva Capital (ENTECAP). Asimismo, formarán parte de la Comisión los Secretarios que sean invitados a incorporarse al solo efecto de considerar aspectos correspondientes a sus respectivas áreas.

La Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica dependerá del Presidente de la Nación, a cuyo cargo estará la designación del Presidente del Cuerpo que tendrá jerarquía equivalente a la de Ministro y actuará en calidad de representante del Primer Magistrado. También designará un Vicepresidente cuya jerarquía será equivalente a la de Secretario de Estado.

Los miembros de la Comisión podrán designar representantes alternos quienes deberán tener jerarquía no inferior a la de Subsecretario.

Art. 3º — Invítase al Poder Ejecutivo de las Provincias de Río Negro, del Neuquén, de Chubut y de Santa Cruz y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a designar un representante para integrar la Comisión a que se refiere el artículo 1º del presente decreto. Los representantes que hubieren sido designados para integrar la ex Comisión Nacional para el Proyecto Patagonia y Capital, continuarán actuando como tales en la Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica.

Art. 4º — El Presidente de la Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica se encuentra facultado para designar a los integrantes del equipo técnico-profesional y de apoyo administrativo, necesario para atender las cuestiones que competen a esa Comisión, incluso la contratación de expertos para realizar trabajos puntuales, de conformidad con la planta de personal temporario que habilite el Poder Ejecutivo.

Art. 5º — A los fines de la aplicación del artículo anterior en lo referente a las locaciones de servicios de terceros sin relación de dependencia, la Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica está exceptuada de la prohibición contenida en el artículo 1º, inciso c) del Decreto número 983|85, modificado por el artículo 5º de su similar Nº 2.256|85, y de la intervención de la Comisión creada por el último de dichos pronunciamientos.

Art. 6º — La Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica está autorizada para gestionar, también, la adscripción de los funcionarios de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional (Administración Central, Servicios de Cuentas Especiales, Organismos Descentralizados, etc.) que estime conveniente, con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes, a cuyo efecto será autoridad competente para resolver en la materia el Secretario General de la Presidencia de la Nación mediante acto propio o conjunto, según corresponda.

Art. 7º — Las erogaciones emergentes de la presente medida, serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación.

Art. 8º — Sustitúyese el artículo 6º del Decreto Nº 1.156|87, mediante el cual se creó el ENTECAP, por el que se consigna a continuación:

"Artículo 6º — El Presidente del ENTECAP integrará la Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica, a que se refiere el Decreto Nº 201|88".

Art. 9º — Sustitúyese el artículo 5º del Estatuto Orgánico del ENTECAP, aprobado por Decreto Nº 1.156|87, por el siguiente:

"Artículo 5º — El Consejo de Administración estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente y siete vocales. El Presidente de la Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica será vocal nato: los seis restantes serán designados y reemplazados por el Poder Ejecutivo Nacional, uno de ellos a propuesta del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones - contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades, asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

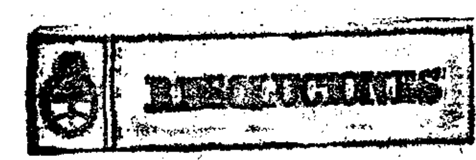
RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

El desempeño de alguno de los cargos mencionados es incompatible con el de actividades vinculadas con la industria de la construcción o la prestación de servicios públicos, sin perjuicio de las demás incompatibilidades que rigen para el personal de la Administración Pública Nacional".

Art. 10. — Deróganse los Decretos Nros. 527|86 y 995|86.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Enrique C. Nosiglia



SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

IMPORTACIONES

Exclúyense posiciones de la N.A.D.I. del anexo a la Resolución SICE Nº 1.008|86.

RESOLUCION
Nº 172

Bs. As., 16|3|88

VISTO el Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984 y sus normas complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional ha definido políticas para el desarrollo del sector de la industria informática.

Que dado el vencimiento de la aplicación de la cláusula de salvaguarda prevista en el Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial número 1, la República Argentina procedió a denunciar el Acuerdo.

Que el mantenimiento para la República Argentina, durante el término de un año, de las concesiones pactadas en el Acuerdo hace necesario tomar los recaudos para asegurar que las mercaderías que se importen cumplan los requisitos establecidos en el instrumento citado.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas en el artículo 18 del Decreto número 4.070|84 y en los artículos 8º y 41 de la Resolución M.E. Nº 1.325 del 28 de diciembre de 1984.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Exclúyense del anexo de la Resolución S.I.C.E. Nº 1.008 del 19 de diciembre de 1986 las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.) que figuran en el anexo I que, como tal, forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Anúlanse los Certificados de Declaración Jurada de Necesidades de Importación para las mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.) que se listan en anexo II que, como tal, forma parte de la presente resolución, emitidos con fecha anterior al 11 de marzo de 1988.

Art. 3º — Para los Certificados de Declaración Jurada de Necesidades de Importación que se anulan por el artículo 2º de la presente resolución podrán solicitarse sus revalidaciones ante la Dirección Nacional de Importación.

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir el día 11 de marzo de 1988.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Canitrot.

ANEXO I

84.53.04.01.00	84.53.04.02.00
84.53.04.03.00	84.53.04.04.00
84.53.05.03.00	84.53.05.07.05
84.53.05.08.99	84.53.05.15.01
84.53.05.15.99	84.53.06.09.01
84.53.06.09.02	84.53.06.09.03
84.53.06.09.04	84.55.02.01.00
84.55.02.03.00	84.55.02.12.01
84.55.02.12.02	84.55.02.12.99
84.55.02.13.01	84.55.02.13.99
84.55.02.14.01	84.55.02.14.99
84.55.02.15.02	84.55.02.15.99
84.55.02.16.01	84.55.02.16.99
84.55.02.17.01	84.55.02.17.99
84.55.02.18.00	84.55.02.19.00
84.55.02.20.00	84.55.02.94.00

ANEXO II

84.53.01.02.01	84.53.05.05.01
84.53.03.01.01	84.53.05.05.03
84.53.03.02.00	84.53.05.05.99
84.53.04.02.00	84.53.05.07.01
84.53.05.01.00	84.53.04.04.00
84.53.05.02.02	84.53.05.02.01
84.53.05.02.99	84.53.05.02.03
84.53.05.04.01	84.53.05.03.00
84.53.05.04.03	84.53.05.04.02
84.53.05.04.99	84.53.05.04.04
84.53.05.05.02	84.53.02.00.00
84.53.05.05.04	84.53.04.01.00
84.53.05.06.00	84.53.05.07.03
84.53.05.07.02	84.53.05.07.99
84.53.05.07.05	84.53.05.09.02
84.53.05.08.99	84.53.05.09.99
84.53.05.09.04	84.53.05.10.99
84.53.05.10.01	84.53.05.11.99
84.53.05.11.01	84.53.05.12.99
84.53.05.12.01	84.53.05.13.02
84.53.05.13.01	84.53.05.14.99
84.53.05.13.99	84.53.05.15.99
84.53.05.16.01	84.53.06.03.01
84.53.05.99.00	84.53.06.05.01
84.53.06.03.02	84.53.06.05.02
84.53.06.05.02	84.53.06.05.03
84.53.06.05.04	84.53.06.05.99
84.53.06.06.02	84.53.06.06.05
84.53.06.06.99	84.53.06.07.99
84.53.06.08.00	84.53.06.09.01
84.53.06.09.02	84.53.06.09.04
84.53.06.99.00	

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Actualización de montos.

RESOLUCION
Nº 196

Bs. As., 17|3|88

VISTO el expediente S-2.323|78 y lo previsto por el artículo 1º de la Ley número 22.434, y

CONSIDERANDO:

1º) Que según surge de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 22.434, corresponde a esta Corte actualizar semestralmente los montos establecidos por el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, con arreglo a los índices de precios al por mayor, nivel general.

2º) Que por resolución 746|87 se efectuó el cómputo que corresponde al semestre que corre desde el 26 de setiembre de 1987 al 26 de marzo de este año.

3º) Que los índices de aumento de los precios señalados para los meses de agosto de 1987 y febrero de 1988 son, respectivamente, de 310.239,9 y 639.735,8.

El coeficiente que corresponde aplicar para el semestre que va desde el 26 de marzo al 26 de setiembre de 1988 es, pues, de 2,06.

4º) Que en el supuesto del artículo 242, el índice a aplicar es el de precios al por mayor no agropecuarios, que en el mes de agosto de 1987 ascendió a 293.745,0, en tanto que el mes de febrero último alcanzó a 614.727,9; el coeficiente en este caso es de 2,09.

5º) Que multiplicando dichos coeficientes por los montos respectivos resultan las siguientes cantidades:

Artículo 29: ₳ 302,26.
Artículo 45: ₳ 100,67 y ₳ 4.367,24
Artículo 128: ₳ 2,65 a ₳ 100,67.
Artículo 130: ₳ 26,86 y ₳ 2.687,49
Artículo 145: ₳ 50,32 a ₳ 5.039,19
Artículo 242: ₳ 341,96.
Artículo 286: ₳ 302,26.
Artículo 320 inc. 1º:
₳ 268,62 y ₳ 4.367,24
Artículo 321 inc. 1º: ₳ 268,62
Artículo 329 1er. párrafo:
₳ 13,36 a ₳ 2.351,63
Artículo 329 3er. párrafo:
₳ 16,68 a ₳ 268,62
Artículo 399: ₳ 4,96
Artículo 431: ₳ 16,68 a ₳ 302,26
Artículo 436: ₳ 33,55 a ₳ 503,83
Artículo 446: ₳ 16,68.
Artículo 640 inc. 1º:
₳ 50,32 y ₳ 1.007,83.
Artículo 691: ₳ 13,92 a ₳ 235,12.

Por ello,

Se Resuelve:

1º — Ajustar los montos establecidos en los artículos mencionados en el considerando 5º de la presente, fijándolos en las cantidades allí consignadas.

2º — Dichos montos regirán a partir del 26 de marzo del corriente año.

Regístrese, hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial.

José S. Caballero
Augusto C. Belluscio
Carlos S. Fayt.
Enrique S. Petracchi
Jorge A. Bacqué

JUNTA NACIONAL DE CARNES

CARNES

Actualízanse los Precios Indice de Exportación de cueros de becerros secos.

RESOLUCION
Nº 11

Bs. As., 18|3|88

VISTO el Decreto Nº 609|80, y

CONSIDERANDO:

Que por Comunicado Nº 1|88 de esta Junta se han establecido valores FOB mínimos para la exportación de cueros de becerros secos;

Que en consecuencia, corresponde actualizar los Precios Indice de Exportación de los citados cueros, con el fin de adecuarlos a los niveles del mercado internacional;

Que de acuerdo con lo que dispone el art. 1º del Decreto Nº 609|80, la fijación de los precios índices de exportación de los productos expresamente contemplados en la Lista II anexa al mismo, es facultad de este Organismo;

Por ello, y conforme lo establecido en la sesión Nº 198 de fecha 12 de diciembre de 1984;

El Presidente
de la Junta Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse los Precios Indices de Exportación establecidos en la Resolución P. Nº 48|86 para las Pieles de Becerros Secas incluidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación que a continuación se detallan:

N.A.D.E.	Producto	Unidad	U$S/FOB
41.01.02.02.01	Pieles de becerros secas		
	— Zona Limpia	p|pieza	10
		en fardos de hasta 450 kg	486
	— Zona Norte	p|pieza	9
		en fardos de hasta 450 kg	403

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alfredo O. Bigatti

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

INDUSTRIA

Prorrógase la fecha de presentación para las empresas industriales que deseen acceder al crédito acordado por el gobierno español.

RESOLUCION
Nº 154

Bs. As., 15|3|88

VISTO la Resolución S.I.C.E. Nº 399|87, y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fijó como fecha tope de presentación el 31|3|88 para los proyectos de inversión que deseen acceder al crédito acordado por el gobierno español en términos concesionarios.

Que diversas entidades representativas del empresariado industrial argentino han manifestado la necesidad de instrumentar una prórroga para que los eventuales interesados dispongan de un plazo mayor para efectivizar las mencionadas presentaciones ante esta Secretaría.

Que de manera concordante con lo antedicho, algunos Gobiernos Provinciales han manifestado la misma inquietud.

Que las razones expuestas en las solicitudes de prórroga son atendibles.

Que vista la importancia del referido crédito para el proceso de modernización del parque industrial argentino es necesario asegurar una efectiva canalización y correcta formulación de las solicitudes de los interesados.

Que otorgar una prórroga como la solicitada no ocasionaría perjuicio alguno.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la intervención que le compete y ha prestado su conformidad.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase la fecha de presentación para las empresas industriales que deseen acceder al crédito acordado por el gobierno español hasta el 29 de abril de 1988 inclusive.

Art. 2º — Mantiénense las demás condiciones y requisitos previstos para dichas presentaciones en la resolución S.I.C.E. Nº 399|87.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ciminari

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Efectúanse ajustes a lo establecido por la Resolución M.E. Nro. 64|88.

RESOLUCION
Nº 209

Bs. As., 16|3|88

VISTO lo establecido por las Leyes Nros. 22.415 y 22.520 (t. o. 1983), y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar ajustes a lo establecido por la Resolución M.E. Nº 64 de fecha 22 de enero de 1988.

Que los referidos ajustes obedecen a la necesidad de facilitar aspectos operativos en materia de exportación de productos y subproductos derivados de la soja.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta de acuerdo con lo previsto en las Leyes Nros. 22.415 y 22.520 (t. o. 1983); y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución M. E. Nº 64 de fecha 22 de enero de 1988.

Art. 2º — Las posiciones a que se refiere el Artículo 2º de la Resolución M. E. Nº 64|88 son las siguientes:

N.A.D.E.		
12.02.00.04.00	15.07.01.01.01	15.07.01.01.99
15.07.01.02.99	23.04.01.01.00	23.04.01.02.00
23.04.01.03.00	23.04.01.04.00	23.04.01.99.00

Art. 3º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de dictado de la misma.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

JUNTA NACIONAL DE CARNES

CARNES

Actualízase el monto máximo de la multa establecida en el inciso b) del artículo 27 de la Ley Nro. 21.740 y sus modificatorias.

RESOLUCION
Nº 39

Bs. As., 16|3|88

VISTO el artículo 3º del decreto número 1.458|80, que faculta a esta Junta Nacional de Carnes a actualizar semestralmente el monto máximo de la multa establecida en el inciso b) del artículo 27 de la ley 21.740 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar el monto fijado por la última disposición legal citada, de conformidad con la variación del índice de precios al por mayor, nivel general, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, correspondiente al período comprendido entre el 1º de setiembre de 1987 y el 29 de febrero de 1988, que ascendió a 2,0625.

Por ello y atento lo dictaminado por la Comisión de Interpretación de la ley Nº 21.740 a fs.

La Junta Nacional
de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar en seis mil cuatrocientos australes (₳ 6.400) la multa máxima a aplicar por infracción a las disposiciones de la ley Nº 21.740, con las modificaciones introducidas por las leyes 22.845 y 23.055, sus decretos y resoluciones reglamentarias, en reemplazo

del importe establecido en el inciso b) del artículo 27 de la referida disposición legal.

Art. 2º — Establecer que la presente resolución tendrá vigencia a partir del primer día hábil siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alfredo O. Bigatti

MERCADO CONSIGNATARIO NACIONAL DE YERBA MATE CANCHADA

YERBA MATE

Fíjase el precio de venta para la yerba mate canchada, Zafra 1988.

RESOLUCION
Nº 9

Pdas. 26|2|88

VISTO y CONSIDERANDO:

El valor prendario de la yerba mate canchada aprobado para la Zafra 1988 de ₳ 4,375 a partir del día de la fecha y la necesidad de actualizar el precio de venta en función a este valor;

Por ello y de acuerdo a las facultades conferidas por el Decreto número 2.746|84 del Poder Ejecutivo Nacional;

El Interventor en el Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase a partir del día de la fecha en australes cinco con 720|100 (₳ 5,720) el precio de venta para este Organismo para la yerba mate canchada - Zafra 1988.

Art. 2º — Procédase a notificar a las distintas Cámaras Molineras e Industriales.

Art. 3º — Regístrese. Tomen conocimiento las Gerencias de Comercialización, de Administración y Finanzas y Técnica. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, oportunamente archívese.

José G. Oswald

SUBSECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

DEUDA EXTERNA

Dispónese un segundo llamado a Licitación Pública para la Conversión de Títulos de la Deuda Externa dentro del régimen de la Resolución M.E. Nº 992|87.

RESOLUCION
Nº 13

Bs. As., 11|3|88

VISTO la Resolución M.E. Nº 992 del 15 de octubre de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que la conversión de títulos de la Deuda Pública Externa se efectuará a través del procedimiento de Licitación Pública.

Que en el llamado de la misma corresponde establecer el descuento o comisión mínima cotizable expresado en un tanto por ciento (%) del valor nominal del título a convertir de común acuerdo con el Banco Central de la República Argentina.

Que la Subsecretaría de Política Económica, previo acuerdo con el Banco Central de la República Argentina, deberá fijar cuotas anuales y cupos bimestrales o mensuales para conversión de deuda.

Que dichos cupos deberán ser fijados con anterioridad a la apertura de los procesos licitatorios respectivos.

Que los artículos 1º y 2º de la Resolución M.E. Nº 992 de fecha 15 de octubre de 1987 faculta el dictado de la presente.

Por ello,

El Subsecretario de Política Económica
Resuelve:

Artículo 1º — Se dispone un segundo llamado a Licitación Pública para la Conversión de Títulos de la Deuda Pública Externa dentro del régimen de la Resolución M.E. Nº 992 de fecha 15 de octubre de 1987.

Art. 2º — Se establece como fecha de apertura de la Licitación el 29 de marzo de 1988.

Art. 3º — El descuento mínimo cotizable a los efectos de esta Licitación será del treinta y cinco por ciento (35%) del valor nominal del título a convertir.

Art. 4º — Se fija en la suma de cincuenta millones de dólares estadounidenses (U$S 50.000.000) el cupo para conversión de deuda de la presente Licitación.

Dentro de este cupo se fija un subcupo de cinco millones de dólares estadounidenses (U$S 5.000.000) con destino a pequeñas y medianas empresas que presenten proyectos cuyos montos, deducidos los conceptos enunciados en el artículo 10 de la Resolución S.S.P.E. Nº 20 del 4 de noviembre de 1987, no superen la suma de un millón de dólares estadounidenses (U$S 1.000.000) siempre y cuando el descuento ofrecido no sea inferior al descuento base ni en diez por ciento (10%) al descuento de corte de la Licitación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan F. Sommer.

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA QUIACA
Art. 1.013 inc. h) del Código Aduanero

Por ignorarse el domicilio de las personas que más abajo se detallan y que se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas y afectadas a las diferentes causas, se les corre vista en los términos del art. 1.101 del C.A., quienes dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieren a sus derechos; asimismo en esa presentación deberán pedir y ofrecer las pruebas que considere conducentes acompañando a las que obren en su poder e impugnar por defectos de forma las actuaciones sumariales cumplidas hasta este momento, perdiendo en ambos casos el derecho de hacerlo en adelante (art. 1.104), bajo apercibimiento en caso de no comparecer, será declarado rebelde por aplicación al art. 1.105 del citado Código Aduanero. Se le hace saber que en caso de ser condenados deberán abonar una multa de dos a diez el valor en plaza de la mercadería actualizada a la fecha de pago de dicha multa como así también de los derechos y tributos que correspondan (art. 638). — Asimismo se les intima a fijar domicilio dentro del radio urbano de esta Ciudad (art. 1.001) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la oficina de Sumarios de esta Aduana, donde quedarán notificados de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren conforme lo preceptuado por el art. 1.004 y art. 1.013 inc. g) del precitado cuerpo normativo, toda presentación deberá efectuarse en la Sección Sumarios de la Aduana de La Quiaca en horas y días hábiles.

Sumario Contencioso Nº 280|86 LQ. Lugar del procedimiento: Aduana La Quiaca. Interesados: ALFREDO CESPEDES ESCOBAR.

Sumario Contencioso Nº 084|87 LQ. Lugar del procedimiento: Tres Cruces. Interesados: CARMEN ALBERTO MOYANO.

Sumario Contencioso Nº 098|87 LQ. Lugar del procedimiento: Pje. Miraflores. Interesados: BERNARDO CRUZ.

Sumario Contencioso Nº 099|87 LQ. Lugar del procedimiento: Tres Cruces. Interesados: NICOMEDES DALMACIO PEÑALBA.

Sumario Contencioso Nº 135|87 LQ. Lugar del procedimiento: Tres Cruces. Interesados: DOMINGO TORRES.

Sumario Contencioso Nº 132|87 LQ. Lugar del procedimiento: Tres Cruces. Interesados: PABLO SEGOVIA CHAVEZ.

Sumario Contencioso Nº 139|87 LQ. Lugar del procedimiento: Tres Cruces. Interesados: CECILIO MAMANI CHAGUA.

Sumario Contencioso Nº 129|86 LQ. Lugar del procedimiento: Radio urbano. Interesados: JUAN ORTIZ MORALES.

Aduana de La Quiaca, 16 de marzo de 1988. — Julio Roberto Carretero, Administrador Aduana La Quiaca.

e. 29|3 Nº 2.515 v. 29|3|88

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 105

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 309.389|87, del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producido por la firma Pedro Fortuny S.A.I. y C., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.782, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80 y ex-S.C. Nº 198|82, según informe técnico;

El Jefe del Departamento Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva del dispositivo receptor-transmisor de carga a fin de posibilitar su adecuación a la Resolución ex-S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80, de acuerdo a lo establecido en la Resolución S.C.I. Nº 17|85. Se trata de una plataforma de carga, con sistemas de levas convencionales que reducen y transmiten las fuerzas a un balancín principal, pudiendo acoplarse un "it de Conversión, aprobado con las siguientes características metrológicas:

Máx = 80000 kg
Mín = 1000kg
e=dd = 20 kg
n = 4000
Precisión = III

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se colocará sobre el remache de sujeción de la chapa identificatoria, la que deberá cumplir en cuanto a su fijación, con el punto C.7.1.2. de la Resolución ex-C.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80.

Artículo 3º — En la chapa identificatoria deberán constar además de los datos establecidos en el art 1º de la Resolución S.C.I. Nº 137|86, la leyenda "Instrumento Adecuado por ... Marca ... (Resolución Secretaría de Comercio Interior Nº 17|85)" debiendo respetarse los nombres y marcas originales del instrumento.

Artículo 4º — Asignar al modelo presentado, el código de aprobación de modelo BF-20-671 (A).

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex-S.C. Nº 198|84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel

₳ 62,40 e. 29|3 Nº 65.494 v. 29|3|88

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos en orden al artículo 42º, Decreto Nº 1.759|72; notifica la Resolución "JNG" Nº 30.729 del 9 de setiembre; Expediente Nº 569|87 sumario infracciones a la ley Nº 21.453; reglamentada por Decreto Nº 2.923|76; que en su parte dispositiva dice:

Artículo 1º — Imponer a la firma Proagrex Sociedad Anónima —Inscripción Nº 23.444— una multa equivalente al 15 por ciento del valor FOB de venta de la parte incumplida de la DJVE Nº 57.516 que representa la cantidad de 28.860 kilogramos de poroto alubia por un importe de australes dos mil novecientos ochenta y ocho con sesenta y dos centavos (₳ 2.988,62) que deberá hacerse efectivo en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sita en avenida Paseo Colón 367, de la Capital Federal.

e. 29|3 Nº 2.516 v. 30|3|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos notifica la Resolución Nº 702 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación del 7 de octubre de 1987 dictada en el Expediente Nº 2.443|84 (sumario infracciones a la ley Nº 21.453; reglamentada por decreto Nº 2.923|76) que en su parte dispositiva dice:

Artículo 1º — Rechazar el recurso de alzada interpuesto por la firma Río Tala Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima contra la Resolución "JNG" Nº 28.366|86 en lo referente al fondo de la cuestión y a la aplicación del desagio peticionada.

Artículo 2º — Hacer lugar al mismo en cuanto al monto de la multa a aplicar que asciende a australes tres mil doscientos dieciocho con setenta y ocho centavos (₳ 3.218,78).

La sanción deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada, dentro de los diez (10) días de notificada la presente resolución en el domicilio de la Junta Nacional de Granos; avenida Paseo Colón 367; de la Capital Federal. — Publíquese por dos (2) días.

e. 29|3 Nº 2.517 v. 30|3|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 283

Buenos Aires, 29 de enero de 1988.

Visto que en Expediente Nº 390.536|87, recayó la Disposición Nº 591|87, que establece en 90 días hábiles el término para hacer efectivo los premios hípicos y todos aquellos que tienen relación con la actividad hípica y,

Considerando:

Que de acuerdo a lo actuado en el Expediente Nº 30.192|87 T.C.N. corresponde disminuir el plazo fijado para la prescripción de los cobros de los premios de referencia, a fin de agilitar la rendición de los pagos que se efectúen en tal concepto.

Que, igualmente, es necesario fijar el procedimiento a seguir en los libramientos de pago, para ajustar su tramitación a los lineamientos determinados para estos casos por el Sr. Contador Fiscal en su Informe Nº 1.249|87 y con la finalidad de facilitar el pago inmediato a los señores propietarios de caballos S. P. C. que participen en las reuniones programadas en el Hipódromo Argentino.

Que la medida que se propicia, tiende a normalizar las situaciones relacionadas con las correspondientes rendiciones de cuentas que se remiten a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación para su intervención.

Que, asimismo, procede fijar pautas que permitan aclarar debidamente las fechas en que comenzarán a regir los plazos de iniciación del término de prescripción del derecho al cobro de los premios de referencia, con el fin específico de no perjudicar los intereses de los señores propietarios.

Que a este respecto, procede considerar la situación muy especial de los interesados por tratarse en la mayoría de los casos de empresarios, comerciantes, industriales, etc., que viajan al interior y exterior del país con asiduidad y no siempre desean hacer participar a terceros en este tipo de actividades muy peculiares, motivo por el cual debe fijarse un plazo de prescripción razonable que no perjudique sus intereses y de mayor margen de tiempo suficiente para la tramitación de pago.

Que también corresponde establecer la fecha en que entrarán en vigencia las medidas de que se trata, con el fin de poder dar amplia difusión a las mismas para conocimiento de los interesados.

Que el suscripto está facultado para proceder al dictado de la presente Disposición, de acuerdo con las previsiones del Decreto 1.401|83.

Por ello,

El Presidente de la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — Se confeccionará un libramiento de pago a favor de la Tesorería del Hipódromo Argentino por el importe total de los premios de las carreras consignadas en el programa respectivo, con el objeto de que el mismo sea intervenido por el señor Contador Fiscal, con anterioridad a las reuniones programadas.

Artículo 2º — Los puestos 1º y 2º se pagarán una vez conocido el resultado de los análisis químicos pertinentes.

Artículo 3º — Los puestos del marcador 3º, 4º y 5º, serán abonados a los propietarios de las respectivas caballerizas, el mismo día de la reunión hípica en que corrieron sus caballos, salvo indicación en contrario de la Comisión de Carreras o cuando se trate de pruebas clásicas del Grupo I.

Artículo 4º — Establécese en treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha en que se pongan a disposición de los interesados los fondos correspondientes al 1º y 2º puesto del marcador oficial, para hacer efectivos los premios hípicos a que se refiere la Disposición Nº 591|87.

Artículo 5º — La presente disposición entrará en vigencia 30 días después de haber sido intervenida y aprobada por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Artículo 6º — Por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo (Departamento Despacho General), publíquese en Orden del Día y por la Gerencia del Hipódromo Argentino efectúense las comunicaciones a que haya lugar.

Antonio C. Tejero.

e. 29|3 Nº 2.518 v. 4|4|88

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
RES. C. A. Nº 022|88

Buenos Aires, 8 de marzo de 1988

Visto el plazo de ciento ochenta (180) días que acuerda el artículo 12 del Reglamento aprobado por la ley Nº 15.414 para presentar la solicitud de ingreso en calidad de afiliado voluntario de la Dirección Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación; y

Considerando:

Que se ha recibido la solicitud de interesados en condiciones de incorporarse a la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación en carácter de afiliados voluntarios, a cuyo respecto se encuentra vencido el plazo mencionado sin que hubiesen ejercitado la facultad que la norma mencionada les acuerda.

Que el cómputo del mismo se encuentra reglamentado por diversas resoluciones del organismo, habiéndose oportunamente acordado prórrogas para presentar la solicitud de afiliación, las que también han caducado a la fecha.

Que en las actuales circunstancias se estima conveniente el dictado de un nue-

vo acto que posibilite la incorporación de todos aquellos que no ejercitaron en tiempo oportuno la facultad conferida por la norma en cuestión.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento aprobado por la ley Nº 15.414 y la Ley Nº 23.307;

La Comisión Administradora de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación,

Resuelve:

Artículo 1º — Todas aquellas personas con derecho a incorporarse en calidad de afiliados "voluntarios" de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento aprobado por la ley Nº 15.414, y a cuyo respecto se encuentra vencido el plazo de ciento ochenta (180) días fijado por dicha norma para presentar la solicitud de afiliación, podrán ejercitar válidamente la mencionada facultad hasta el 31 de diciembre de 1988.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Leonardo J. Palomaque, Presidente; Andrés Ales, Secretario.

e.29|3 Nº 2.519 v.4|4|88

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el cupón Nº 6 de u₳s. 1.859 Nº 5.004.650 del empréstito Bonos Externos 1982.

₳ 156 e. 4|3 Nº 61.727 v. 4|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones 12 de u₳s. 14,79 Nº 2.077.746, de u₳s. 147,90 números 2.770.660, 2.770.661, 2.771.988, 2.810.270, 2.813.932, y de u₳s. 739,50 Nº 3.050.587 de Bonos Externos 1982. — Esc. Ramiro J. Gutiérrez de Lic. 12|2|88.

₳ 204.55 e. 9|9 Nº 62.388 v. 4|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales provisoriamente los títulos de Bonos Externos 1981 de UAS. 250 Nros. 641.093, 677.599|600, con cupón 14 y siguientes adheridos. — Esc. Fernando J. Punta, Bs. As., 11|2|88.

₳ 162.80 e. 29|2 Nº 60.932 v. 29|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 12 de u$s. 14,79, números 2.002.591|593, de u$s. 73,95 Nº 2.406.612, de u$s. 147,80, números 1.092.742, 1.105.356, 1.105.369|370, 1.136.760, 2.718.326, 2.737.063, 2.737.068, 2.763.075, 2.783.197, 2.885.142|144, de Bonos Externos 1982.

₳ 234 e. 18|3 Nº 63.904 v. 18|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 9 de u$s. 3 Nos. 1.777.230|231; 1.810.387; 2.020.795, y 2.020.798; de u$s. 15 Nos. 2.322.361; número 2.332.113; 2.368.137 y 2.445.027; de u$s. 30 Nos. 1.130.056; 2.651.409; 2.724.890|891; 2.733.669; 2.737.746; 2.745.466; número 2.746.283; 2.807.385; 2.834.948; número 2.860.411 y 2.860.415 del empréstito Bonos Externos 1982. — Esc. Carlos J. Fernándes, Remedios de Escalada, 28|1|88.

₳ 273 e. 23|3 Nº 64.585 v. 21|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 50 Nos. 1.726.581 1.726.759, 1.747.241, 1.827.975, 1.856.711, 1.909.361, 2.061.544, 2.099.495; 2.106.343; 3.588.119; 3.597.569|571. 3.597.691|694, de u$s. 250 Nos. 2.309.298, 2.345.741, 2.403.271; de u$s. 500 Nº 2.853.357, con cupón 13 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1984 de u$s. 437,50 Nos. 11.013.359. 11.017.183 y 11.017.384, de u$s. 875 Nos. 12.010.884; 12.02[illegible].969; 12.075.417, con cupón 7 y siguientes adheridos. — Esc. Luis Pampliega. Bs. As. 14|3|88 y 16|3|88.

₳ 286.75 e. 25|3 Nº 65.112 v. 25|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a GUSTAVO ADOLFO CASTELLANO (D.N.I. Nº 10.683.502) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.775|84 por su actuación en Financord Compañía Financiera S.A. (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 25|3 Nº 2.446 v. 29|3|88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

La Secretaría de Obras Públicas ha dictado la Resolución SOP Nº 10, del 11|3|88, cuyo texto podrá ser consultado en su sede Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 11, Capital Federal, aprobando un nuevo "Pliego de Condiciones para la aprobación y vigilancia de los cementos Portland a utilizar en las Obras Públicas", en reemplazo del que se puso en vigencia por Resolución SOP Nº 51|87.

e. 28|3 Nº 2.491 v. 30|3|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

La Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo con la nómina que se detalla —concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41—, Capital Federal.

CESPEDES, Tolentino.
IBARRA, Alberto Antonio.
JARA, Gabriel Carlos.
JURIAKUS, Ricardo Antonio.
MENGUAL, Carlos Eduardo.
PELOSO, Pedro.
QUIROGA, Doroteo.
SAUCEDO, Doroteo.
URPIANELLO, Eduardo Luis.

e. 24|3 Nº 2.415 v. 8|4|88

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 41, Capital Federal.

ACUÑA, Daniel.
ACEVEDO, Catalino
ALDABE, Emilia
IBAVORDE, Roberto Aníbal
VILLANUEVA, José Benito
LEDESMA, Valerio
MENGONI, Tomás Santiago.

e. 16|3 Nº 2.138 v. 29|3|88



LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A"

LOCACIONES

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 360.871|88

Llámase a Licitación Pública Nº 27|88-C.

OBJETO: Otorgar en concesión sectores para instalar cajeros automáticos en el Hall Central del Casino Central de Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1988 a las 16 horas.

Pliego de condiciones: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del plata, T.E. 2.7012.

Presentación de las propuestas: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148, Mar del Plata.

Retiro de pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 29|3 Nº 2.492 v. 30|3|88

Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 80.057

Llámase a Licitación Pública Nº 24.

OBJETO: El mantenimiento preventivo y correctivo del equipo acondicionador de aire central, sector Salón de Actos y Comedor del Personal.

Apertura: 8 de abril de 1988. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.

e. 29|3 Nº 2.493 v. 30|3|88

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 35.451|87
Licitación Pública Nº 19|88

OBJETO: La adquisición de control y regulación neumática del aire acondicionado central del edificio anexo.

Apertura de ofertas: Día 19 de abril de 1988 a las 15 hs.

Lugar de apertura: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Cap. Fed.

Retiro de pliegos: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 19 hs.

e. 29|3 Nº 2.494 v. 30|3|88

Rubro "D"

SUMINISTROS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 095|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 6 de abril de 1988 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Electrobombas sumergibles.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 29|3 Nº 2.495 v. 30|3|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 45|88
Expediente Nº 250.140|88

OBJETO: Provisión accesorios para microcomputador Commodore 128.

Apertura: 6 de abril de 1988, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 635, planta baja, Bs. As. (atención al público: México 220, P.B., Bs. As.), en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 29|3 Nº 2.496 v. 30|3|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 50|88
Expediente Nº 250.026|88

OBJETO: Provisión materiales para taller de albañilería. Ejercicio 1988.

Apertura: 18 de mayo de 1988 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 635, planta baja, Bs. As. (atención al público: México 220, P.B., Bs. As.), en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 29|3 Nº 2.497 v. 30|3|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 58|88
Expte. Nº 251.356|87

OBJETO: Adquisición de un inmueble para la Dirección General Impositiva. Ubicación: En el radio delimitado por Avda. San Juan, Entre Ríos, Callao, Libertador, L. N. Alem y Paseo Colón, de esta Capital Federal. Antigüedad: Hasta veinte (20) años. Superficie cubierta: Se requiere una superficie total cubierta entre los 8.000 y 12.000 m2, excluida la superficie destinada a cocheras si las hubiere. Líneas telefónicas: Contará con no menos veinte (20) líneas telefónicas directas funcionando. Deberá poseer sistema de calefacción y refrigeración.

Apertura: 18 de abril de 1988 a las 14 horas.

Para consultar detalles y aspectos técnicos los oferentes deberán concurrir a Paseo Colón 635, P.B., Bs. As., División Asesoramiento Técnico, en días laborables en el horario de 12.30 a 19.15 horas.

Para presentar propuestas y retirar pliego de condiciones, los oferentes deberán dirigirse al Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 635, P.B., Bs. As., (atención al público por México 220, P.B., Bs. As.), en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e.29|3 Nº 2.498 v.11|4|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 12|88

OBJETO: Adquirir terminal de compresión de cobre tubular eléctrico, relé conductor, solvente dieléctrico, rollo de cinta aisladora, prensacables.

Apertura: 8 de abril de 1988 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso (Capital Federal), en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 29|3 Nº 2.499 v. 30|3|88

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 030-DCS-1988

Llámase a Licitación Pública Nº 16|1988.

OBJETO: La adquisición de vestimentas y complementos.

Fecha de apertura: 12 de abril de 1988, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Avda. Lisandro de la Torre (ex Tellier) 2406, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 29|3 Nº 2.500 v. 30|3|88

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.888|88

OBJETO: Desarrollo y adquisición de amortiguadores hidráulicos para coches Pullman Hitachi.

Apertura: 29|4|88, 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.

Licitación Pública Nº 1.889|88

OBJETO: Reptos. sistema **neumático.**

Apertura: 26|4|88, 14 horas.
Valor del pliego ₳ 100.

Licitación Pública Nº 1.890|88

OBJETO: Reptos. **esenciales para locomotoras G.M.**

Valor del pliego: ₳ 100.
Apertura: 27|4|88, 14 horas.

Licitación Pública Nº 1.891|88

OBJETO: Repuestos **locomotoras D.E. Alco.**

Apertura: 21|4|88, 14 horas.
Valor del pliego ₳ 100.

Licitación Pública Nº 1892|88

OBJETO: Cojinete **de biela.**

Apertura: 28|4|88, 14 horas.
Valor del pliego ₳ 100.

PRORROGA

Licitación Pública Nº 1.880|88

OBJETO: Adq. centralizada de materiales y repuestos esenciales para locomotoras D.E. Gaia.

Prevista para el 22|3|88, 14 horas. Ha sido prorrogada para el 19|4|88, 15.30 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 04 Ax. 00|88

OBJETO: Rodamientos axiales para motor de tracción.

Apertura: 8|4|88, 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 65.

Licitación Pública Nº E.C. 78 Ax. 01|88

OBJETO: Repuestos varios para zorras a motor.

Apertura: 18|4|88, 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.

Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 06|88

OBJETO: Cojinetes de biela standard para locomotoras.

Apertura: 19|4|88, 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.

Licitación Pública Nº E.C. 90 Ax. 00|88

OBJETO: Ancla tipo "U" para riel.
Apertura: 20|4|88, 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº G: 9.172
OBJETO: Lámparas eléctricas.
Apertura: 22|4|88, 9.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Licitación Pública Nº G: 9.177
OBJETO: Alambre ovalado, de acero, redondo, torniquete, etc.
Apertura: 25|4|88, 9.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Licitación Pública Nº F: 10.209
OBJETO: Bomba hidráulica.
Apertura: 25|4|88, 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Organismo Central: Gerencia de Aprovisionamiento y Compras Centralizadas (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso, de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.
Línea General Belgrano: Gerencia, Departamento Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 31, planta baja, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10 a 13.30 horas.
Línea General Roca: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas.
e. 29|3 Nº 2.501 v. 4|4|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros.
Llámase a Licitación Pública Nº 908, hasta el día 20 de abril de 1988 a las once horas (11) h.).
OBJETO: Adquisición cencas y toldos para embarcaciones varias.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Div. Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.M.M. - D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: ₳ 15.
Franqueo: ₳ 6.
e. 29|3 Nº 2.502 v. 30|3|88

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expte.: Nº 17.968|87
Resolución Nº 078 C.|88.
Llámase a Licitación Pública Nº 1.501, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de abril de 1988 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal.
OBJETO: la adquisición de un (1) tractor de uso agrícola, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Eduardo Castex, provincia de La Pampa.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e. 29|3 Nº 2.503 v. 30|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson - (Chubut)
Expte.: "A" 187|988 (U. 6)
Licitación Pública Nº 07 (1er. llamado), para el día 12|4|88, a las 9 horas.
Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson (Chubut).
OBJETO: adquisición del rubro "Harina de trigo, sal entrefina, levadura y bromato de potasio", destinados al racionamiento de agentes e internos de jurisdicción nacional y provincial, durante el bimestre mayo y junio de 1988.
Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.
e. 29|3 Nº 2.504 v. 30|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson - (Chubut)
Expte.: Nº "A" 188|988 (U. 6)
Licitación Pública Nº 008 (1er. llamado), para el día 12|4|88, a las 9.30 horas.
Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson (Chubut).
OBJETO: adquisición del rubro "verduras y frutas", destinados al racionamiento de agentes e internos de jurisdicción nacional y provincial, durante el bimestre mayo y junio de 1988.
Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.
e. 29|3 Nº 2.505 v. 30|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson - (Chubut)
Expte.: Nº "A" 189|988 (U. 6)
Licitación Pública Nº 09 (1er. llamado), para el día 12|4|88, a las 10 horas.
Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson (Chubut).
OBJETO: adquisición del rubro "Mondongo, pollos frescos, carne de gallina, carne de capón y embutidos", destinados al racionamiento de agentes e internos de jurisdicción nacional y provincial, durante el bimestre mayo y junio de 1988.
Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.
e. 29|3 Nº 2.506 v. 30|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson - (Chubut)
Expte.: Nº "A" 190|988 (U. 6)
Licitación Pública Nº 10 (1er. llamado), para el día 12|4|88, a las 10.30 horas.
Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson (Chubut).
OBJETO: adquisición del rubro "Leche fresca, queso fresco, manteca, huevos frescos y dulce de leche", destinados al racionamiento de agentes e internos de jurisdicción nacional y provincial, durante el bimestre mayo y junio de 1988.
Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.
e. 29|3 Nº 2.507 v. 30|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson - (Chubut)
Expte.: Nº "A" 191|988 (U. 6)
Licitación Pública Nº 11 (1er. llamado), para el día 12|4|88, a las 11 horas.
Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson, (Chubut).
OBJETO: adquisición del rubro "Víveres secos", destinados al racionamiento de agentes e internos de jurisdicción nacional y provincial, durante el bimestre mayo y junio de 1988.
Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.
e. 29|3 Nº 2.508 v. 30|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson - (Chubut)
Expte.: Nº "A" 192|988 (U. 6)
Licitación Pública Nº 12 (1er. llamado), para el día 12|4|88, a las 11.30 horas.
Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson (Chubut).
OBJETO: adquisición del rubro "carne vacuna", destinados al racionamiento de agentes e internos de jurisdicción nacional y provincial durante el bimestre mayo y junio de 1988.
Retiro de pliegos: En la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones (D.G.A.), Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas en días laborables.
e. 29|3 Nº 2.509 v. 30|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (UNIDAD 9)
Licitación Pública Nº 7|88 (U. 9)
Expte.: Nº "E" 40|88 (U. 9)
OBJETO: adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento, durante los meses de mayo y junio de 1988.
Apertura: 12|4|88 a las 10 horas.
Informes y pliegos: Prisión Regional del Sur (U. 9), Entre Ríos 303, Neuquén, durante los días laborables de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 29|3 Nº 2.510 v. 30|3|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (UNIDAD 9)
Licitación Pública Nº 8|88
Expte.: Nº "E" 41|88 (U. 9)
OBJETO: adquisición de carne ovina (capón), pollos, carne de gallina, chacinados, mondongo y panceta salada, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento, durante los meses de mayo y junio de 1988.
Apertura: 12|4|88 a las 10,15 horas.
Informes y pliegos: Prisión Regional del Sur (U. 9), Entre Ríos 303, Neuquén, durante los días laborables de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 29|3 Nº 2.511 v. 30|3|88

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 6|88
Expte.: Nº 6.146.657|6
Llámase a Licitación Pública Nº 6|88, para el día 6 de abril de 1988, a las 14 horas.
OBJETO: la adquisición de sobres.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Depto. Compras y Suministros, División Contrataciones, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas. T.E.: 40-9575.
e. 29|3 Nº 2.512 v. 30|3|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 20.636|75 - Cde. 1.281
Llámase a Licitación Pública Nº 41|88, para el día 7 del mes de abril de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Coordinación General de Prensa y Difusión, y durante el año 1988.
Las necesidades se refieren a: OBJETO: la provisión de diarios y revistas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
e. 29|3 Nº 2.513 v. 30|3|88

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 3|88
Expte.: Nº 35.520|87
Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: la adquisición de un sistema de iluminación del auditorio de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
Apertura de ofertas: día 11 de abril de 1988 a las 15 horas.
Lugar de apertura: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 19 horas.
e. 29|3 Nº 2.514 v. 30|3|88

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 04|88.
Dependencia: Centro Forestal Pirane.
OBJETO: R1: Arrendamiento por tres (3) años de las instalaciones inmuebles por accesión y tierras aledañas correspondientes al Centro Forestal Pirane, Pirane, Pcia. Formosa.
R2: Venta individual de bienes, muebles y lotes de bienes.
Fecha de apertura: Se prorroga hasta el 19 de abril de 1988 a las 11 horas.
Lugar de apertura: DGFM Departamento Compras 1er. piso, of. 147, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento, Dpto. Compras) Avenida Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: ₳ 200.
e. 28|3 Nº 2.454 v. 8|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 0-1109 - 15565|88|T
Llámase a Licitación Pública Nº 01|88
OBJETO: Contratar la ejecución completa de los trabajos con provisión total de mano de obra y materiales correspondiente a la obra "terminación eléctrica Gimnasio Polideportivo-Campus Universitario situado en el Paraje Arroyo Seco - Tandil, Provincia de Buenos Aires.
Pliegos de Consultas: En el Departamento de Compras - Gral. Pinto 399, 1º piso, Oficina 134. Teléfonos 2-2062|63 y 2-2910 - Tandil, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 260.000.
Valor del pliego: ₳ 150,00.
Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.
Lugar y fecha de apertura: Departamento de Compras, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 134, Tandil, (Pcia. de Bs. As.) - el 15 de abril de 1988 a las 12 horas.
e. 14|3 Nº 2.011 v. 5|4|88

Rubro "B"

OBRAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
OBJETO: Trabajos de reparaciones varias en edificio de Sucursal General Madariaga, Provincia de Buenos Aires.
Licitación Pública con apertura de propuestas el día 27 de abril de 1988 a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal.
Retirar la documentación en la citada dependencia, en la filial respectiva y en la Gerencia Zonal con asiento en la Sucursal Dolores, Provincia de Buenos Aires.
Valor del pliego: ₳ 100.
e. 25|3 Nº 2.424 v. 29|3|88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública con apertura de propuestas el día 29 de abril de 1988 a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3er. piso Capital Federal.
OBJETO: Trabajos de reparaciones generales y pintura en el edificio de la Sucursal Río Cuarto, Provincia de Córdoba.
Retirar la documentación en la citada dependencia y en la Sucursal Río Cuarto, Provincia de Córdoba.
Valor del pliego: ₳ 150.
e. 28|3 Nº 2.455 v. 30|3|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|88 del 2º Distrito.
OBJETO: Conservación mejorativa Altas Cumbres - Ruta Nacional Nº 20, Provincia de Córdoba. Tramo: Puesto Bustos - Puesto Pedernera, Sección: km. 58.024 - km. 60,024. Provisión de mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico.
Presupuesto: ₳ 1.036.000.
Depósito de garantía: ₳ 10.360.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 28 de abril de 1988 a las 11 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas en la fecha y hora indicadas en Av. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|3 Nº 2.456 v. 19|4|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 06|88 del 2º Distrito
OBJETO: Obra de emergencia Ruta Nacional Nº 19, Pcia. de Córdoba. Tramo: Acceso a Córdoba capital. Reconstrucción de dos alcantarillas transversales rectas múltiples de tres (3) luces prefabricadas de Hº Aº y plano Z-6354 y defensas con gaviones y colchonetas.
Presupuesto: ₳ 549.700.
Depósito de garantía: ₳ 5.497.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 21 de abril de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 15|3 Nº 2.063 v. 6|4|88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24-P|88

OBJETO: Trabajos de albañilería y obras complementarias a realizarse en el Edificio Central Telefónica "Villa Angela" - Pcia. del Chaco.

Presupuesto Oficial: ₳ 990.000.
Apertura: 21 de abril de 1988.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 400.
Informe y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán adquirir en Ovidio Lago 4770, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

e. 21|3 Nº 2.241 v. 29|3|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 669-0 hasta el 22|4|88 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13 064 y por el sistema de "Ajuste Alzado y Unidad de Medida", con reajuste por variaciones de costo Ley 12 910, los trabajos de restauraciones varias en la Estancia "El Pino", Ruta 3, Km. 40,200, de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 131.335.
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
Precio de la documentación: ₳ 150.
Garantía de la oferta: ₳ 1.318,36.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura de las mismas, en Avda. Belgrano Nº 863, 1º piso, Capital Federal.

e. 23|3 Nº 2.318 v. 7|4|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 668-0 hasta el 18|4|88 a las 16 horas.

OBJETO: contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo Ley Nº 12.910 los trabajos de restauración cúpula principal y revoques fachada en Iglesia San Ignacio Alsina esquina Bolívar, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 176.750.
Plazo de ejecución: siete (7) meses.
Precio de la documentación: ₳ 200.
Garantía de oferta: ₳ 1.767,50.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura de las mismas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal.

e. 22|3 Nº 2.290 v. 6|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Llama a Licitación Pública Nº 6|88.

OBJETO: Tramitada para la obra: Construcción de tinglados para usos múltiples.

Destinado|as a Rectorado.
Presupuesto oficial: ₳ 289.600,00.
Lugar y fecha de apertura: día 6 de abril de 1988, Dirección General de Administración.
Hora: 9 (nueve).
Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en: Avda. Bolivia 2335 (4600), San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 16|3 Nº 2.103 v. 29|3|88

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

POSTERGACION

Se lleva a conocimiento de todos los interesados que la fecha de la apertura de la Licitación Pública Nº 30|DST|87, de la Obra:

OBJETO: Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de San Salvador de Jujuy, Primera Etapa, ha sido prorrogada para el día 29 de abril de 1988 a las 15 horas.

Los proponentes que hubieren adquirido documentación deberán retirar Nuevos Pliegos a partir del día 4 de abril próximo en Austria 2593 en el horario: 13 hs. a 18 horas; presentando el recibo de adquisición y la documentación que le fuera entregada en su oportunidad.

Los nuevos interesados podrán adquirir los pliegos en el mismo lugar y horario a partir de esa fecha.

Valor del pliego: ₳ 150.

e. 15|3 Nº 2.069 v. 6|4|88

Rubro "C"

SERVICIOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 8|88

OBJETO: Servicio de mantenimiento de 102 máquinas de escribir electrónicas marca Olivetti, modelo ET-131, desde su adjudicación hasta el 31|12|89, con opción a tres renovaciones por parte del Banco de hasta un año cada una.

Apertura: 20 de abril de 1988 a las 11 horas.
Retiro de pliegos hasta el 14|4|88 y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, Oficina 707) de 10 a 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 240.

e. 28|3 Nº 2.457 v. 5|4|88

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 350|88

Llámase a Licitación Pública Nº 7|88 para el día 11 de abril de 1988.

OBJETO: Concretar cursos de aprendizaje y perfeccionamiento en el conocimiento del idioma inglés para el Personal de la Junta Nacional de Carnes.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: sin valor.

e. 28|3 Nº 2.458 v. 29|3|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 07|88, hasta el día 7 de abril de 1988, a las 10 horas.

OBJETO: Prestación de servicio para transporte de 5.000 Tn. Fuel Oil por vía fluvial, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio - Puerto Nuevo - Paraná - Entre Ríos - Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 10 para gastos de franqueo.

e. 28|3 Nº 2.459 v. 29|3|88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 27

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 25 de marzo de 1988.

OBJETO: resolver el servicio de control y grabоverificación de datos, con destino a Dirección General de Organización y Sistemas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de abril de 1988 a las 15.30 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587, piso 1º, Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 25|3 Nº 2.487 v. 7|4|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 04729|87

OBJETO: Servicio mensual de desratización, desinfección y desinsectación a prestarse en edificios de la Universidad de Buenos Aires.

Apertura: El día 8 de abril de 1988, a las 11 horas.
Consulta, adquisición de pliegos y apertura, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

e. 28|3 Nº 2.460 v. 29|3|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Provisión instalación, puesta en funcionamiento y servicio de mantenimiento de equipamiento para funcionamiento de dos aulas de informática para atender 124 puestos de trabajo.

Valor del pliego: ₳ 150.
Apertura: 18|4|88.
Hora: 10.
Consultas, venta de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 414, P.B., Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

e. 28|3 Nº 2.461 v. 8|4|88

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 859.715
Carpeta Nº 12.269
Licitación Pública Nº 21|88

OBJETO: Por la contratación de un servicio de lavado y planchado de ropa con destino al Policlínico del Docente y Residencia en Tránsito para el Docente.

Apertura: 7|4|88.
Hora: 17.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 845, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 28|3 Nº 2.463 v. 29|3|88

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 10|88
Expediente Nº 10.590|87

OBJETO: Reparación de un equipo de aire acondicionado.

Apertura: 6|4|88.
Hora: 15.30.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Av. Alvear 1690, Subsuelo, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 28|3 Nº 2.462 v. 29|3|88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C. "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAM"

Llama a Licitación Pública Nº 19|88.

OBJETO: El servicio y mantenimiento preventivo de los sitemas de fluidos medicinales

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, el día 15 de abril de 1988, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, en el horario de 19 a 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 200 (australes doscientos).

e. 25|3 Nº 2.426 v. 29|3|88

Rubro

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 122|87
Expediente Nº A - 7.350
PRORROGADA

OBJETO: Agua pesada virgen calidad reactor.

Apertura: 8 de abril de 1988.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, de 9 a 12 horas, días hábiles.
Valor del pliego: ₳ 100.

e. 21|3 Nº 2.257 v. 30|3|88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 8.050

Llámase a Licitación Pública Nº 37.

OBJETO: Adquisición de elementos de librería.

Apertura: 25 de abril de 1988, a las 13 horas.
Retiro de pliegos: Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avenida del Libertador 8250, planta baja, oficina 319, Capital Federal, en días hábiles de 9.30 a 12 horas.
Sin cargo.

e. 28|3 Nº 2.464 v. 29|3|88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 20

Apertura: 3|4|88. Hora: 10.15.

OBJETO: Provisión de diskettes.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento de Compras - 3er. piso, local 310 - Bmé. Mitre 326 Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 200.

e. 24|3 Nº 2.267 v. 29|3|88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 21

OBJETO: Prov. de cintas de impresión para equipos IBM 5224 (material nylon).

Apertura: 11|4|88; 10.15 horas.
Consultas; retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Depto. de Compras; Bmé. Mitre 326; 3er. piso; local 310.
Valor del pliego: ₳ 190.

e. 28|3 Nº 2.467 v. 29|3|88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 22

OBJETO: Provisión de formularios con medidas de seguridad.

Apertura: 7|4|88; 10.15 horas.
Consultas; retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Depto. de Compras; Bmé. Mitre 326; 3er. piso; local 310.
Valor del pliego: ₳ 200.

e. 28|3 Nº 2.468 v. 29|3|88

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 9|88

OBJETO: Provisión de papel; cartulinas y afines. Año 1988.

Pliegos: Retirar en División Licitaciones; 25 de Mayo 145; 4º piso; Of. 400; Capital; en el horario de 10 a 15.
Apertura: 8|4|88 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 28|3 Nº 2.469 v. 30|3|88

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 4|88 (Banc.)

OBJETO: Adquisición de útiles de escritorio.

Apertura: 8 de abril de 1988 a las 11 horas; en Compras (H. Yrigoyen 1770; 6º piso; Capital Federal).
Consultas y retiro de pliegos: En la División Compras; cualquier día hábil de 10 a 15 horas.

e. 28|3 Nº 2.470 v. 29|3|88

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 12|88 (Banc.)

OBJETO: Adquisición de papeles, cartones y cartulinas.

Apertura: 13 de abril de 1988 a las 11 horas, en Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).
Valor del pliego: ₳ 400.
Consultas y adquisición de pliegos: En la división Compras, cualquier día hábil de 10 a 15 horas y hasta el día 11 de abril de 1988 a las 11horas.

e. 25|3 Nº 2.433 v. 7|4|88

POLICIA FEDER L ARGENTINA
Licitación Pública Nº 115|88

OBJETO: Adquisición de papel, película y material fotográfico, solicitada por la División Fotografía Policial.

Apertura: 14|4|88.
Hora: 11.
Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 28|3 Nº 2.465 v. 29|3|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 117|8

OBJETO: Adquisición de distintos tipos de uniformes, solicitados por la División Almacenes.

Apertura: 14|4|88.
Hora: 12.
Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 25|3 Nº 2.431 v. 7|4|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Provincia de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01|88 para el día 13 de abril de 1988 a las 10.30 horas.

OBJETO: Un horno p|calentamiento de toches una máquina p|torneado de válvulas de gas, una prensa para rebajar una prensa p|ferjar y una sierra circular p|corte materiales no ferroso.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Fray Luis Beltrán, Ruta 11, Prov. de Santa Fe o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Fray Luis Beltrán (Sección Ventas).
Valor del pliego: ₳ 100.

e. 25|3 Nº 2.432 v. 7|4|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 9|88

OBJETO: Por la provisión de cuarenta y cuatro toneladas de siliciuro de calcio (calcio silicio) y treinta y dos toneladas ferromanganeso afinado.

Apertura: 22 de abril de 1988, a horas 15.

Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego A 200 (doscientos australes).

e. 18|3 Nº 2.222 v. 29|3|88

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 7|88

OBJETO: Compra de formularios continuos.

Apertura: 8|4|88. Hora: 10.

Pliegos e informes: Departamento Compras; Cerrito 572; piso 1º; de lunes a viernes en el horario de 8 a 12.

e. 28|3 Nº 2.466 v. 29|3|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 38|88

OBJETO: Adquisición de planchas de superplacs y aglomerado enchapado.

Apertura: 6|4|88; a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros); Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 28|3 Nº 2.471 v. 29|3|88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 80.226 - MOySP-1986

OBJETO: Provisión e instalación de (1) estabilizador, un (1) equipo de seguridad biológica, una (1) congeladora vertical, un (1) destilador eléctrico para agua y un (1) termopeachímetro digital.

Apertura: 18 de abril de 1988 a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, P.B. al precio de A 34.

Monto estimado de la provisión: Australes 223.655.

e. 24|3 Nº 2.371 v. 6|4|88

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 4|88

OBJETO: Compra de vestuario del personal uniformado.

Apertura: 14 de abril de 1988, a las 16 horas, en Compras y Adjudicaciones, Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento Nº 151, 4º piso, local 37, donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: A 10.

e. 28|3 Nº 2.472 v. 29|3|88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P|88

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de energía radioenlace de alta capacidad Río Gallegos - Río Turbio - Provincia de Santa Cruz.

Apertura: 25 de abril de 1988.

A las 9 horas.

Valor del pliego. A 1.000.

Presupuesto oficial: A 4.503.000.

Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540; piso 3º; Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán adquirir en Saavedra 91; Bahía Blanca.

e. 21|3 Nº 2.262 v. 29|3|88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 26

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 25 de marzo de 1988.

OBJETO: Resolver la provisión de video duplicadores, con destino al Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de abril de 1988 a las 15 horas, en la División Licitaciones (Avda. Las Heras 2587, piso 1º, Capital), en presencia de todos aquellos que deseaban concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e. 25|3 Nº 2.436 v. 7|4|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 574.158|88

OBJETO: De adquirir películas radiográficas.

Apertura: 6 de abril de 1988, a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, planta baja, teléfono 961-4009.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 21|3 Nº 2.269 v. 30|3|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 34|86
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Adquisición de libros.

Apertura de ofertas: 13 de abril de 1988, a las 17 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Rectorado, Departamento de Contrataciones en el horario de 13.30 a 18.30, sito en Camino de Cintura, Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 28|3 Nº 2.473 v. 29|3|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 54.764

Destino: Facultad de Ciencias Médicas y otros institutos.

OBJETO: Adquisición de materiales de mantenimiento.

Apertura: 7 de abril de 1988, a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 28|3 Nº 2.474 v. 29|3|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. DR. PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 22
Expediente Nº 07-88-25187

OBJETO: Adquisición de material de curación.

Apertura: 6 de abril de 1988.

Hora: 11.

Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Sección Compras, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.

e. 28|3 Nº 2.475 v. 29|3|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 22.679|84-Cde. 17.418

Llámase a Licitación Pública Nº 39|88, para el día 12 del mes de abril de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Programa Alimentario Nacional, y durante el año 1988.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: OBJETO: materiales de construcción pro-agua.

e. 24|3 Nº 2.381 v. 6|4|88

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 22.679|84-Cde. 17.417

Llámase a Licitación Pública Nº 40|88, para el día 14 del mes de abril de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Programa Alimentario Nacional, y durante el año 1988.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: OBJETO: materiales de construcción pro-agua.

e. 24|3 Nº 2.382 v. 6|4|88

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 45|88
Exped. Nº 2020-0177000134|88-8

Apertura: 5 de abril de 1988 a las 10.30 horas.

OBJETO: Adq. materiales, drogas y equipos reactivos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento, (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 28|3 Nº 2.479 v. 29|3|88

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 25|888, para el día 6 de abril de 1988, a las 11 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Novillos faenados, en medias reses, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1988.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Cuartel 4º, Ruta Provincial 26 - km. 23 - en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 28|3 Nº 2.480 v. 29|3|88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C.
"PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"

Llama a Licitación Pública Nº 23|88.

OBJETO: Para la adquisición de antibióticos.

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, el día 18 de abril de 1988, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, en el horario de 9 a 15.

Valor del pliego: Australes ciento cincuenta (A 150).

e. 28|3 Nº 2.478 v. 30|3|88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C.
PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN

Llama a Licitación Pública Nº 25|88.

OBJETO: La adquisición de insumos de circulación extracorpórea.

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, el día 15 de abril de 1988.

Hora: 15.

Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, en el horario de 9 a 15 horas.

Valor del pliego: A 150 (australes ciento cincuenta).

e. 25|3 Nº 2.441 v. 29|3|88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C.
PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN

Llama a Licitación Pública Nº 27|88.

OBJETO: La provisión y armado de guardarropas metálicos.

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, el día 18 de abril de 1988, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, en el horario de 9 a 15.

Valor del pliego: A 150 (australes ciento cincuenta).

e. 25|3 Nº 2.442 v. 29|3|88

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
DR. PEDRO LAGLEYZE

OBJETO: Adquisición textiles y confecciones.

Apertura: 7 de abril de 1988 a las 10 horas.

e. 22|3 Nº 2.387 v. 6|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-5966|88-4

Llámase a Licitación Pública Nº 6|88, para el día 6 del mes de abril de 1988, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. artículos de librería, con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, PBA, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 28|3 Nº 2.481 v. 29|3|88

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Llamado a Licitación
Licitación Pública Nº 16|88
Expediente Nº 1-2020-4107-000136|88-7

Apertura: el día 4|4|88 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, partido de Luján (B).

Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia (Div. Contrataciones).

OBJETO: Adquisición de ataúdes y cruces.

Sistema de contratación: 5.720|72.

e. 28|3 Nº 2.482 v. 29|3|88

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE ONCOLOGIA
Licitación Pública Nº 40|88
Expediente Nº 2020-2969|88-2

Apertura: 12|4|88 a las 10 horas.

OBJETO: adq. de drogas.

Costo del pliego: A 10.

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Licitación Pública Nº 41|88
Expediente Nº 2020-3801|88-8

Apertura: 12|4|88 a las 15 horas.

OBJETO: Adq. vacuna DPT.

Costo del pliego: A 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informe al precitado Departamento.

e. 22|3 Nº 2.308 v. 4|4|88

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 372.361|88

Llámase a Licitación Pública Nº 31|88.

OBJETO: La adquisición de elementos para mejorar las condiciones de seguridad del edificio central de este organismo.

Horario para retirar pliegos: Lunes a viernes de 9 a 15 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de abril de 1988 a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 4to., Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.

T.E. 37-2868.

e. 28|3 Nº 2.476 v. 29|3|88

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 835.580
Carpeta Nº 12.220
Licitación Pública Nº 20|88

OBJETO: Por la adquisición de artículos de oficina, con destino al Departamento de Servicios Generales.

Apertura: 7|4|88.

Hora: 16.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno, a partir de la fecha, en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 28|3 Nº 2.477 v. 29|3|88

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 176|88

OBJETO: Provisión e instalación de un equipo telefónico.

Apertura: 12 de abril de 1988, a las 10.30 horas.

Destino: Excma. Cámara Fed. de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

Apertura, pliegos e informes: Excma. Cámara Fed. de Apelaciones de Comodoro Rivadavia - 25 de Mayo 401, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut.

Consultas de pliegos: Departamento de Compras, Sarmiento 877, P. 6º, Cap. Fed. Horario de atención: de 8 a 13 horas. T.E. 35-9174|3236.

e. 22|3 Nº 2.312 v. 4|4|88